

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16416 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

Doña María Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastian,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 332/2012 y NIG número 20.05.2-12/004139, se ha dictado en fecha 3 de mayo de 2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor "Baso Rent, S.L.", con B20740817, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Idiazabal.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a "Albia Concursal, S.L.", con domicilio postal en Bilbao, Alameda Mazarredo, número 7, primero derecha y dirección electrónica señalada concursal@albiaconcursal.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Donostia-San Sebastián, 3 de mayo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120029768-1